



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



Tecnológico Nacional de México



Programa Nacional  
**AlfabetizaTEC**

*“Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización”*

Marco de Referencia  
para la observancia del “Programa  
Nacional AlfabetizaTEC 24-30”



## I. Presentación

Un derecho universal del ser humano es la educación. El papel que desempeña la educación en la población al brindarle oportunidades para su bienestar individual, familiar y social, lo que se traduce en calidad de vida y conlleva a la equidad social, es innegable. Un mayor nivel de escolaridad para la población constituye sin lugar a duda una prioridad de primer orden, la cual es determinante para el desarrollo social, político y económico del país.

Sin embargo, en México de 98 millones 756 mil 083 de la población de 15 años y más, el 27.9% [27,561,358] se encuentran en rezago educativo, de los cuales: 4.2% [4,170,434] son analfabetas; 7.8% [7,749,924] no han concluido la primaria; y el 15.8% [15,641,000] no tiene la educación secundaria terminada. (INEA, 2023):

Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa  
Al 31 de diciembre de 2023 \*  
Estados Unidos Mexicanos

Entidad federativa	Población de 15 años y más	Analfabetas	Lugar	%	Lugar	Sin primaria terminada	Lugar	%	Lugar	Sin secundaria terminada	Lugar	%	Lugar	Rezago total	Lugar	%	Lugar
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>98,756,083</b>	<b>4,170,434</b>		<b>4.2</b>		<b>7,749,924</b>		<b>7.8</b>		<b>15,641,000</b>		<b>15.8</b>		<b>27,561,358</b>		<b>27.9</b>	
1 Aguascalientes	1,114,824	20,780	30	1.9	27	66,150	28	5.9	27	156,981	28	14.1	22	243,911	29	21.9	25
2 Baja California	3,089,227	51,644	21	1.7	28	184,694	15	6.0	26	460,696	13	14.9	16	697,034	13	22.6	24
3 Baja California Sur	651,583	13,787	32	2.1	26	39,591	32	6.1	24	88,538	32	13.6	26	141,916	32	21.8	26
4 Campeche	731,266	38,946	24	5.3	9	64,635	29	8.8	9	99,698	30	13.6	25	203,279	30	27.8	10
5 Coahuila de Zaragoza	2,456,372	31,635	27	1.3	32	95,310	24	3.9	32	343,423	17	14.0	23	470,368	21	19.1	30
6 Colima	595,104	18,237	31	3.1	17	49,513	31	8.3	13	88,967	31	14.9	15	156,717	31	26.3	16
7 Chiapas	4,012,554	479,466	2	11.9	1	511,431	4	12.7	2	858,915	6	21.4	2	1,849,812	3	46.1	1
8 Chihuahua	2,945,324	69,877	16	2.4	23	190,496	14	6.5	22	496,200	11	16.8	10	756,573	12	25.7	19
9 Ciudad de México	7,607,092	102,023	11	1.3	31	329,794	8	4.3	31	859,205	5	11.3	32	1,291,022	8	17.0	32
10 Durango	1,386,027	30,209	29	2.2	25	99,522	23	7.2	18	223,774	24	16.1	12	353,505	25	25.5	20
11 Guanajuato	4,741,590	226,223	7	4.8	10	393,657	7	8.3	14	805,236	7	17.0	9	1,425,116	7	30.1	7
12 Guerrero	2,571,366	282,792	6	11.0	2	274,077	10	10.7	4	486,173	12	18.9	5	1,043,042	10	40.6	4
13 Hidalgo	2,426,586	141,210	10	5.8	7	167,988	18	6.9	20	351,638	15	14.5	19	660,836	15	27.2	12
14 Jalisco	6,535,984	172,978	9	2.6	21	522,900	3	8.0	15	1,119,691	3	17.1	7	1,815,569	4	27.8	11
15 México	13,569,144	357,271	3	2.6	22	887,376	1	6.5	21	2,061,866	1	15.2	13	3,306,513	1	24.4	23
16 Michoacán de Ocampo	3,584,454	224,038	8	6.3	5	479,639	5	13.4	1	783,447	8	21.9	1	1,487,124	6	41.5	2
17 Morelos	1,577,621	63,957	18	4.1	13	118,804	21	7.5	17	231,193	23	14.7	18	413,954	22	26.2	18
18 Nayarit	965,914	38,360	25	4.0	14	84,744	27	8.8	11	134,710	29	13.9	24	257,814	27	26.7	13
19 Nuevo León	4,667,930	62,791	19	1.3	30	207,359	12	4.4	30	562,816	10	12.1	30	832,966	11	17.8	31
20 Oaxaca	3,092,471	323,753	4	10.5	3	316,483	9	10.2	5	617,695	9	20.0	3	1,257,931	9	40.7	3
21 Puebla	5,055,945	312,070	5	6.2	6	478,831	6	9.5	7	975,850	4	19.3	4	1,766,751	5	34.9	6
22 Querétaro	1,922,010	58,269	20	3.0	18	95,207	25	5.0	29	254,227	21	13.2	28	407,703	23	21.2	27
23 Quintana Roo	1,509,490	41,610	22	2.8	20	90,859	26	6.0	25	178,933	26	11.9	31	311,402	26	20.6	28
24 San Luis Potosí	2,184,001	91,104	13	4.2	12	169,475	17	7.8	16	313,727	18	14.4	20	574,306	17	26.3	17
25 Sinaloa	2,383,905	75,601	15	3.2	16	209,636	11	8.8	10	350,513	16	14.7	17	635,750	16	26.7	14
26 Sonora	2,357,131	35,447	26	1.5	29	143,630	20	6.1	23	300,856	19	12.8	29	479,933	20	20.4	29
27 Tabasco	1,839,198	80,844	14	4.4	11	159,400	19	8.7	12	247,642	22	13.5	27	487,886	19	26.5	15
28 Tamaulipas	2,772,071	64,817	17	2.3	24	197,479	13	7.1	19	419,776	14	15.1	14	682,072	14	24.6	22
29 Tlaxcala	1,032,411	31,125	28	3.0	19	56,709	30	5.5	28	166,699	27	16.1	11	254,533	28	24.7	21
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	6,301,727	488,546	1	7.8	4	777,472	2	12.3	3	1,131,041	2	17.9	6	2,397,059	2	38.0	5
31 Yucatán	1,865,855	101,954	12	5.5	8	170,346	16	9.1	8	264,395	20	14.2	21	536,695	18	28.8	9
32 Zacatecas	1,209,906	39,070	23	3.2	15	116,717	22	9.6	6	206,479	25	17.1	8	362,266	24	29.9	8

[http://www.inea.gob.mx/images/documentos/rezago\\_educativo/estim\\_rez\\_edu\\_2023\\_ent.pdf](http://www.inea.gob.mx/images/documentos/rezago_educativo/estim_rez_edu_2023_ent.pdf)



El rezago educativo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir (analfabeta) y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. La población de 15 años y más que se encuentra en situación de rezago educativo tiene particular importancia dado que al encontrarse en esa condición, constituye una limitación para el desarrollo personal, familiar y social; estas personas no se encuentran en igualdad de condiciones con los integrantes de su generación que sí terminaron su educación básica, además, carecen de habilidades y oportunidades para continuar sus estudios.

En el marco de la responsabilidad social, el Tecnológico Nacional de México (TecNM) implementó el **Programa Nacional de AlfabetizaTEC**, denominado **“Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización”**, donde establece que los Institutos Tecnológicos a través de la incorporación de las y los estudiantes prestadores de servicio social o realizando voluntariado, contribuirá significativamente a la alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de personas en situación de rezago educativo.

Las disposiciones, criterios y estrategias para la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación del Programa Nacional AlfabetizaTEC en el umbral 2024-2030, quedan constituidas en el presente **“Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30”**, el cual pretende orientar de forma práctica a los Institutos Tecnológicos para que implementen acciones efectivas en favor de las personas en situación de rezago educativo.

El **Programa Nacional AlfabetizaTEC** se materializa como un esfuerzo por el acceso a la justicia social para todas las personas, y una respuesta rápida y socialmente pertinente para garantizar -desde una visión humanista- mejorar la calidad de vida de la población en situación de rezago educativo. **AlfabetizaTEC** es un mensaje de respeto y reivindicación de sus derechos humanos, aspecto fundamental para la cohesión social y la justicia.





Con estas acciones, el TecNM forma a sus estudiantes para que sean ciudadanos socialmente responsables y apliquen los principales valores como responsabilidad, honestidad, respeto, solidaridad y compromiso. El trabajo que realiza la comunidad del Tecnológico Nacional de México, a través de las “*Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización*”, se suma a los objetivos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

El **Programa Nacional de AlfabetizaTEC**, contribuye significativamente al trabajo del INEA, para ofrecer a personas de 15 años y más que se encuentren en condición de rezago educativo, servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria con su Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), logrando brindar una educación eficiente y de calidad, acorde a las necesidades y características del rezago educativo en cada entidad federativa de nuestro país.

Nuestro Director General del Tecnológico Nacional de México, ha instruido la realización de una gran campaña nacional, para poner a los Institutos Tecnológicos en movimiento para contribuir significativamente en la reducción del rezago educativo. En este esfuerzo vamos a involucrar a toda la comunidad del TecNM: directivos, docentes, administrativos y principalmente la participación de los estudiantes.

## II. Marco Normativo

El “**Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30**”, se fundamenta en:

- Artículos 5°, 8° y 138 de la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de septiembre de 2019;



- Artículos 1o., 3o., fracciones I y XVI, 8o., fracción I del Decreto por el que se crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de julio del 2014;
- Apartado M00 Director General del Tecnológico Nacional de México, numeral 1, del Manual de Organización General del TecNM, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2018.
- Apartado M00.3 Secretaría de Extensión y Vinculación, numeral 6, del Manual de Organización General del TecNM, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2018.
- Apartado M00.3.1 Dirección de Vinculación e Intercambio Académico, numeral 10, del Manual de Organización General del TecNM, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2018
- Ejes Estratégico 1 y 2 del Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 del TecNM, que a través del Proyecto 3.2.2 y del Proyecto ET.5.2 respectivamente, promocionan el servicio social como actividad que incida en la atención de los problemas regionales y/o nacionales prioritarios, y en programas de inclusión e igualdad.
- Convenio de Colaboración INEADAJ/SCAI/06/2023, suscrito el 15 de marzo de 2023, entre el Tecnológico Nacional de México [TecNM] y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos [INEA].

### III. Antecedentes

En el marco de la firma del Convenio General de Colaboración entre el Tecnológico Nacional de México [TecNM] y el Instituto Nacional de Educación



para Adultos (INEA), suscrito el 15 de marzo de 2023, se convocó a los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados del TecNM a sumarse al **Programa Nacional AlfabetizaTEC** denominado **“Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización”**, a través de la incorporación de las y los estudiantes prestadores de servicio social o realizando voluntariado en el programa.

El objetivo del Programa Nacional AlfabetizaTEC, es contribuir a la alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de personas en situación de rezago educativo, o en alguna de las modalidades de la oferta educativa del INEA, con la conformación de brigadas de estudiantes del TecNM, participando con acciones de responsabilidad social, para abatir este rezago educativo que prevalece en el país.

Como prioridad, los Institutos Tecnológicos participan a través de la incorporación de las y los estudiantes y docentes, en la modalidad de alfabetización para personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) del INEA.

Durante el ciclo escolar **Febrero-Junio 2023**; se contó con la participación de 5 Institutos Tecnológicos [3 federales y 2 descentralizados], 50 estudiantes [27 mujeres y 23 hombres], 1 docente [mujer], 90 beneficiados [53 mujeres y 37 hombres], de los cuales 66 [41 mujeres y 25 hombres] han logrado su certificación.

Durante el ciclo escolar **Agosto-Diciembre 2023**; se contó con la participación de 19 Institutos Tecnológicos [12 federales y 8 descentralizados], 151 estudiantes [77 mujeres y 74 hombres], 11 docentes [9 mujeres y 2 hombres], 401 beneficiados [236 mujeres y 165 hombres], de los cuales 328 [187 mujeres y 141 hombres] han logrado su certificación.



Durante el ciclo escolar **Febrero-Junio 2024**; se cuenta con la participación de 30 Institutos Tecnológicos (21 federales y 9 descentralizados), 229 estudiantes (102 mujeres y 127 hombres), 19 docentes (15 mujeres y 4 hombres), 737 beneficiados (357 mujeres y 380 hombres), de los cuales 200 (119 mujeres y 81 hombres) han logrado su certificación.

En lo que va de la implementación del Programa Nacional AlfabetizaTEC (marzo de 2023 a la cohorte del primer semestre de 2024), en total se han beneficiado a 1,228 personas (646 mujeres y 582), principalmente en la modalidad de alfabetización, de los cuales 594 (347 mujeres y 247 hombres) han logrado su certificación. En total han participado 430 estudiantes del TecNM.

- CADA ESTUDIANTE ATENDIÓ EN PROMEDIO A 3 BENEFICIADOS -

El trabajo realizado por la comunidad TecNM, contribuye de manera significativa para que una persona en situación de rezago educativo se alfabetice o concluya sus estudios de nivel básico, y con ello, cambiamos y mejoramos su calidad de vida. Sin embargo, se requiere ampliar los esfuerzos realizados, en virtud que, son pocos los Institutos Tecnológicos que participan en el Programa Nacional AlfabetizaTEC.

#### **IV. Objetivo**

Establecer las disposiciones, criterios y estrategias para la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación del Programa Nacional AlfabetizaTEC en el umbral 2024-2030, para contribuir a la alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de personas en situación de rezago educativo, con la conformación de brigadas de estudiantes y docentes del TecNM, participando con acciones de responsabilidad social.





## V. Alcance

El “Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30”, es de cumplimiento obligatorio para los 254 Institutos Tecnológicos y Centros del Tecnológico Nacional de México.

## VI. Meta

El Tecnológico Nacional de México tiene como meta atender en 2025 a **100 mil personas en situación de rezago educativo** (alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico).

Considerando la información -referida en el apartado III. Antecedentes- de los estudiantes participantes durante el ciclo escolar 2023-2024, que en promedio atendieron a 3 beneficiarios (personas en situación de rezago educativo), se requiere la participación de **33 mil 334 estudiantes del TecNM**, que equivale al 5.88% de la matrícula de cada Instituto Tecnológico.

Para cumplir en 2025, la meta de atender a 100 mil personas en situación de rezago educativo, cada Instituto Tecnológico participará con:

- **5.88% de la matrícula de cada Instituto Tecnológico**, para contribuir a la alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico, con la conformación de brigadas de estudiantes y docentes del TecNM.
- Los estudiantes (que forman parte del 5.88% de la matrícula participante de cada Instituto Tecnológico) **contribuirá con 5 beneficiarios** (personas en situación de rezago educativo) **en promedio (mínimo 3 beneficiarios)** para el cumplimiento de la meta (100 mil beneficiarios) durante 2025, como se muestra en el siguiente cuadro:





### Proyección de Participantes y Beneficiarios\*

Región	Entidad	Instituto Tecnológico	Matricula Total de Licenciatura	Matricula Participativa [5.88%]	Beneficiarios (personas en rezago educativo)	
Región Bajío	Colima	Instituto Tecnológico de Colima	2,928	172	516	
	Guanajuato	Instituto Tecnológico de Celaya	6,661	392	1,175	
		Instituto Tecnológico de León	3,732	219	658	
		Instituto Tecnológico de Roque	2,958	174	522	
		Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	1,700	100	300	
		Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato	1,245	73	220	
		Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	7,640	449	1,348	
		Instituto Tecnológico Superior de Purísima Del Rincón	2,010	118	355	
		Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	1,578	93	278	
		Instituto Tecnológico Superior de Sur de Guanajuato	1,568	92	277	
		Jalisco	Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán	3,416	201	603
	Instituto Tecnológico de Ocotlán		914	54	161	
	Instituto Tecnológico de Tlajomulco		1,474	87	260	
	Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez		12,889	758	2,274	
	Michoacán	Instituto Tecnológico de Jiquilpan	1,635	96	288	
		Instituto Tecnológico de La Piedad	1,043	61	184	
		Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas	2,292	135	404	
		Instituto Tecnológico de Morelia	6,196	364	1,093	
		Instituto Tecnológico de Zitácuaro	1,811	106	319	
		Instituto Tecnológico del Valle de Morelia	1,548	91	273	
		Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	1,515	89	267	
		Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo	1,490	88	263	
		Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán	222	13	39	
		Instituto Tecnológico Superior de Huetamo	442	26	78	
		Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes	1,720	101	303	
		Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro	694	41	122	
		Instituto Tecnológico Superior de Purhépecha	2,233	131	394	
		Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro	460	27	81	
		Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro	807	47	142	
		Instituto Tecnológico Superior de Uruapan	2,582	152	455	
		Instituto Tecnológico Superior de Zamora	3,391	199	598	
		Querétaro	Instituto Tecnológico de Querétaro	5,222	307	921
			Instituto Tecnológico de San Juan del Río	2,253	132	397
		San Luis Potosí	Instituto Tecnológico de Ciudad Valles	2,482	146	438
	Instituto Tecnológico de Matehuala		1,621	95	286	
	Instituto Tecnológico de San Luis Potosí		6,149	362	1,085	
	Instituto Tecnológico Superior de Ébano		344	20	61	
			Instituto Tecnológico Superior de Rio Verde	1,300	76	229



Región	Entidad	Instituto Tecnológico	Matrícula Total de Licenciatura	Matrícula Participativa (5.88%)	Beneficiarios (personas en rezago educativo)
		Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital	1,985	117	350
		Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	1,153	68	203
	Zacatecas	Instituto Tecnológico de Zacatecas	2,971	175	524
		Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo	1,509	89	266
		Instituto Tecnológico Superior de Jerez	475	28	84
		Instituto Tecnológico Superior de Loreto	641	38	113
		Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán	375	22	66
		Instituto Tecnológico Superior de Zacatecas Occidente	1,055	62	186
		Instituto Tecnológico Superior Río Grande, Zacatecas	1,085	64	191
		Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur	620	36	109
Región Centro	Ciudad de México	Instituto Tecnológico de Álvaro Obregón	772	45	136
		Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero	1,970	116	348
		Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II	1,203	71	212
		Instituto Tecnológico de Iztapalapa	2,010	118	355
		Instituto Tecnológico de Iztapalapa II	624	37	110
		Instituto Tecnológico de Iztapalapa III	808	48	143
		Instituto Tecnológico de Milpa Alta	835	49	147
		Instituto Tecnológico de Milpa Alta II	415	24	73
		Instituto Tecnológico de Tláhuac	2,946	173	520
		Instituto Tecnológico de Tláhuac II	1,216	72	215
		Instituto Tecnológico de Tláhuac III	1,188	70	210
		Instituto Tecnológico de Tlalpan	676	40	119
	Estado de México	Instituto Tecnológico de Tlalnepantla	4,805	283	848
		Instituto Tecnológico de Toluca	6,721	395	1,186
		Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	2,062	121	364
		Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	552	32	97
		Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	4,975	293	878
		Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	4,698	276	829
		Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	6,297	370	1,111
		Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	6,944	408	1,225
		Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	2,639	155	466
		Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalaca	2,395	141	422
		Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	2,504	147	442
		Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	4,984	293	879
		Tecnológico de Estudios Superiores de Oriente del Estado de México	3,711	218	655
		Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	2,495	147	440



Región	Entidad	Instituto Tecnológico	Matrícula Total de Licenciatura	Matrícula Participativa (5.88%)	Beneficiarios (personas en rezago educativo)	
		Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	2,688	158	474	
		Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	2,118	125	374	
		Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	2,129	125	376	
	Morelos	Instituto Tecnológico de Cuautla	3,259	192	575	
		Instituto Tecnológico de Zacatepec	4,895	288	863	
	Puebla	Instituto Tecnológico de Puebla	8,415	495	1,484	
		Instituto Tecnológico de Tecamatlán	479	28	84	
		Instituto Tecnológico de Tehuacán	4,031	237	711	
		Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	679	40	120	
		Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	1,232	72	217	
		Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	1,133	67	200	
		Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	1,459	86	257	
		Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Negra de Ajalpan	886	52	156	
		Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Norte de Puebla	1,409	83	249	
		Instituto Tecnológico Superior de Libres	1,189	70	210	
		Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	1,630	96	288	
		Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	1,153	68	203	
		Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	556	33	98	
		Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	2,588	152	457	
		Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	899	53	159	
		Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	262	15	46	
		Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	2,111	124	372	
	Tlaxcala	Instituto Tecnológico de Apizaco	4,160	245	734	
		Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala	1,051	62	185	
		Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	888	52	157	
	Región Noreste	Chihuahua	Instituto Tecnológico de Chihuahua	4,489	264	792
			Instituto Tecnológico de Chihuahua II	3,337	196	589
			Instituto Tecnológico de Ciudad Cuauhtémoc	2,895	170	511
			Instituto Tecnológico de Ciudad Jiménez	860	51	152
			Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez	6,583	387	1,161
Instituto Tecnológico de Delicias			2,032	119	358	
Instituto Tecnológico de Parral			2,696	159	476	
Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes		1,092	64	193		
Coahuila		Instituto Tecnológico de La Laguna	5,028	296	887	
		Instituto Tecnológico de Piedras Negras	1,545	91	273	
	Instituto Tecnológico de Saltillo	7,225	425	1,274		





Región	Entidad	Instituto Tecnológico	Matrícula Total de Licenciatura	Matrícula Participativa (5.88%)	Beneficiarios (personas en rezago educativo)
		Instituto Tecnológico de Torreón	659	39	116
		Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de La Región Carbonífera	2,028	119	358
		Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	2,133	125	376
		Instituto Tecnológico Superior de Monclova	1,636	96	289
		Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	471	28	83
		Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	896	53	158
	Hidalgo	Instituto Tecnológico de Atitalaquia	880	52	155
		Instituto Tecnológico de Huejutla	2,142	126	378
		Instituto Tecnológico de Pachuca	5,044	297	890
		Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	2,207	130	389
		Instituto Tecnológico Superior de Occidente del Estado de Hidalgo	2,611	154	461
		Instituto Tecnológico Superior de Oriente del Estado de Hidalgo	2,371	139	418
	Nuevo León	Instituto Tecnológico de Linares	978	58	173
		Instituto Tecnológico de Nuevo León	4,909	289	866
	Tamaulipas	Instituto Tecnológico de Altamira	1,590	93	280
		Instituto Tecnológico de Ciudad Madero	7,529	443	1,328
		Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria	2,632	155	464
		Instituto Tecnológico de Matamoros	4,120	242	727
		Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo	3,218	189	568
		Instituto Tecnológico de Reynosa	3,486	205	615
	Veracruz	Instituto Tecnológico Superior de El Mante	808	48	143
		Instituto Tecnológico de Boca del Río	2,101	124	371
		Instituto Tecnológico de Cerro Azul	1,944	114	343
		Instituto Tecnológico de Minatitlán	3,330	196	587
		Instituto Tecnológico de Orizaba	5,095	300	899
		Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván	1,952	115	344
		Instituto Tecnológico de Veracruz	5,467	321	964
		Instituto Tecnológico Superior de Acayucan	2,767	163	488
		Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache	1,835	108	324
		Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	1,763	104	311
		Instituto Tecnológico Superior de Chicotepec	829	49	146
		Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos	5,020	295	886
Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan		1,515	89	267	
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco		2,175	128	384	
Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza		1,228	72	217	
Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara	972	57	171		
Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas	2,176	128	384		
Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre	924	54	163		



Región	Entidad	Instituto Tecnológico	Matrícula Total de Licenciatura	Matrícula Participativa [5.88%]	Beneficiarios [personas en rezago educativo]
		Instituto Tecnológico Superior de Misantla	1,760	103	310
		Instituto Tecnológico Superior de Naranjos	1,128	66	199
		Instituto Tecnológico Superior de Pánuco	1,678	99	296
		Instituto Tecnológico Superior de Perote	1,134	67	200
		Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica	3,453	203	609
		Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla	2,578	152	455
		Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca	2,033	120	359
		Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	3,065	180	541
		Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	6,159	362	1,086
		Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	3,465	204	611
		Región Occidente	Aguascalientes	Instituto Tecnológico de Aguascalientes	6,032
Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga	1,206			71	213
Instituto Tecnológico El Llano Aguascalientes	936			55	165
Baja California	Instituto Tecnológico de Ensenada		3,484	205	615
	Instituto Tecnológico de Mexicali		3,466	204	611
	Instituto Tecnológico de Tijuana		11,840	696	2,089
Baja California Sur	Instituto Tecnológico de La Paz		3,406	200	601
	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos		3,085	181	544
	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución		1,300	76	229
Durango	Instituto Tecnológico Superior de Mulegé		549	32	97
	Instituto Tecnológico de Durango		6,280	369	1,108
	Instituto Tecnológico de El Salto		332	20	59
	Instituto Tecnológico del Valle del Guadiana		618	36	109
	Instituto Tecnológico Superior de La Región de los Llanos		705	41	124
	Instituto Tecnológico Superior de Lerdo		3,010	177	531
Nayarit	Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro		234	14	41
	Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro		1,023	60	180
	Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas		222	13	39
	Instituto Tecnológico de Tepic		4,628	272	816
Sinaloa	Instituto Tecnológico del Norte de Nayarit		154	9	27
	Instituto Tecnológico del Sur de Nayarit		244	14	43
	Instituto Tecnológico de Culiacán		5,242	308	925
	Instituto Tecnológico de Los Mochis		3,726	219	657
	Instituto Tecnológico de Mazatlán	1,074	63	189	
	Instituto Tecnológico de Sinaloa de Leyva	168	10	30	
Sonora	Instituto Tecnológico Superior de Eldorado	753	44	133	
	Instituto Tecnológico Superior de Guasave	1,626	96	287	
	Instituto Tecnológico de Agua Prieta	1,433	84	253	
		Instituto Tecnológico de Guaymas	714	42	126



Región	Entidad	Instituto Tecnológico	Matrícula Total de Licenciatura	Matrícula Participativa (5.88%)	Beneficiarios (personas en rezago educativo)
		Instituto Tecnológico de Hermosillo	4,916	289	867
		Instituto Tecnológico de Huatabampo	870	51	153
		Instituto Tecnológico de Nogales	2,917	172	515
		Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	901	53	159
		Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	2,684	158	473
		Instituto Tecnológico Superior de Cananea	1,049	62	185
		Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	602	35	106
Región Sur-Sureste	Campeche	Instituto Tecnológico de Campeche	1,480	87	261
		Instituto Tecnológico de Chiná	812	48	143
		Instituto Tecnológico de Lerma	497	29	88
		Instituto Tecnológico Superior de Calkiní	1,766	104	312
		Instituto Tecnológico Superior de Champotón	895	53	158
		Instituto Tecnológico Superior de Escárcega	911	54	161
		Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén	553	33	98
	Chiapas	Instituto Tecnológico de Comitán	1,891	111	334
		Instituto Tecnológico de Frontera Comalapa	248	15	44
		Instituto Tecnológico de Tapachula	2,622	154	463
		Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez	4,807	283	848
		Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	1,228	72	217
	Guerrero	Instituto Tecnológico de Acapulco	4,895	288	863
		Instituto Tecnológico de Chilpancingo	2,196	129	387
		Instituto Tecnológico de Ciudad Altamirano	1,035	61	183
		Instituto Tecnológico de Costa Grande	1,309	77	231
		Instituto Tecnológico de Iguala	1,341	79	237
		Instituto Tecnológico de San Marcos	264	16	47
		Instituto Tecnológico Superior de La Costa Chica	1,196	70	211
		Instituto Tecnológico Superior de La Montaña	1,437	84	253
	Oaxaca	Instituto Tecnológico de Comitancillo	1,058	62	187
		Instituto Tecnológico de La Cuenca del Papaloapan	872	51	154
		Instituto Tecnológico de Oaxaca	7,416	436	1,308
		Instituto Tecnológico de Pinotepa	1,044	61	184
		Instituto Tecnológico de Pochutla	678	40	120
		Instituto Tecnológico de Salina Cruz	1,432	84	253
		Instituto Tecnológico de Tlaxiaco	1,284	75	226
		Instituto Tecnológico de Tuxtepec	2,815	166	497
		Instituto Tecnológico del Istmo	4,168	245	735
		Instituto Tecnológico del Valle de Etla	1,679	99	296
		Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca	967	57	171
		Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	550	32	97
		Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula	639	38	113
Quintana Roo	Instituto Tecnológico de Cancún	4,042	238	713	





Región	Entidad	Instituto Tecnológico	Matrícula Total de Licenciatura	Matrícula Participativa [5.88%]	Beneficiarios [personas en rezago educativo]
		Instituto Tecnológico de Chetumal	3,562	209	628
		Instituto Tecnológico de La Zona Maya	486	29	86
		Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	815	48	144
	Tabasco	Instituto Tecnológico de Huimanguillo	333	20	59
		Instituto Tecnológico de La Chontalpa	1,327	78	234
		Instituto Tecnológico de La Zona Olmeca	833	49	147
		Instituto Tecnológico de Villahermosa	4,695	276	828
		Instituto Tecnológico Superior de Centla	1,372	81	242
		Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	3,186	187	562
		Instituto Tecnológico Superior de La Región Sierra	1,388	82	245
		Instituto Tecnológico Superior de Los Ríos	1,488	87	262
		Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	1,145	67	202
		Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta	1,325	78	234
		Yucatán	Instituto Tecnológico de Conkal	1,445	85
	Instituto Tecnológico de Mérida		5,057	297	892
	Instituto Tecnológico de Tizimín		1,435	84	253
	Instituto Tecnológico Superior de Motul		1,000	59	176
	Instituto Tecnológico Superior de Progreso		1,069	63	189
Instituto Tecnológico Superior de Sur del Estado de Yucatán	1,277		75	225	
Instituto Tecnológico Superior de Valladolid	1,497		88	264	
<b>5</b> Regiones	<b>32</b> Entidades	<b>148</b> Institutos Tecnológicos	<b>567,645</b> Matrícula	<b>33,378</b> Participantes	<b>100,133</b> Beneficiarios

**\* Nota Importante:**

La proyección de estudiantes participantes en el Programa Nacional AlfabetizaTEC y de los beneficiarios (personas en situación de rezago educativo), se estimó considerando que, por cada estudiante sean atendidos como mínimo a 3 beneficiarios. Esta proyección se modificará favorablemente, en la medida que cada Instituto Tecnológico participe con más estudiantes y docentes o en la que cada estudiante atienda a más beneficiarios. Dependerá en gran parte, de la disposición y compromiso de las Directoras y Directores de los Institutos Tecnológicos.

En esta proyección no están incluidos los Centros (CENIDET, CIDET y CRODES), sin embargo, la Circular No. M00/0060/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, signada por el Director General del TecNM y el Programa Nacional AlfabetizaTEC, consideran su participación. Los Centros tendrán que implementar estrategias de participación, considerando las acciones y estrategias establecidas en el presente “Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30”.



## VII. Regiones AlfabetizaTEC

Para la operatividad, desarrollo y seguimiento del Programa Nacional AlfabetizaTEC, se conforman **5 Regiones**, alineadas a las vocaciones regionales establecidas en la Política Industrial del país (Región Bajío, Región Centro, Región Noreste, Región Occidente y Región Sur-Sureste), mismas que responden a las vocaciones económicas, proyectos estratégicos y sectores por desarrollar en cada región, como se enuncian a continuación y se muestran en el siguiente mapa:

- **Región AlfabetizaTEC del Bajío.** Se integran a esta región los Institutos Tecnológicos ubicados en los estados de: Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí y Querétaro.
- **Región AlfabetizaTEC del Centro.** Se integran a esta región los Institutos Tecnológicos ubicados en los estados de: Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Tlaxcala y Puebla.
- **Región AlfabetizaTEC del Noreste:** se integran a esta región los Institutos Tecnológicos ubicados en los estados de: Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz e Hidalgo.
- **Región AlfabetizaTEC del Occidente.** Se integran a esta región los Institutos Tecnológicos ubicados en los estados de: Sonora, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Durango, Aguascalientes y Nayarit.
- **Región AlfabetizaTEC del Sur-Sureste.** Se integran a esta región los Institutos Tecnológicos ubicados en los estados de: Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.



## Regiones AlfabetizaTEC



## VIII. Acciones y Estrategias AlfabetizaTEC

Las acciones y estrategias para el Programa Nacional AlfabetizaTEC *“Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización”*, se implementarán a partir de la emisión del presente “Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30” y durante todo el año 2025, las cuales, como referencia, propone las siguientes consideraciones:





## Acciones:

- Emisión de la **Circular No. M00/0060/2024** de la Dirección General del TecNM, que establece la observancia de los criterios e instrucciones del Programa Nacional AlfabetizaTEC.
- Emisión del “**Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30**”, que estable el marco de actuación para la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación del Programa.
- Integración del **Comité de AlfabetizaTEC** (equipo de docentes y directivos de Institutos Tecnológicos, para el diseño de estrategias para la operatividad y seguimiento del programa).
- Actualización de la **base de datos** de los Institutos Tecnológicos que han participado en el Programa Nacional AlfabetizaTEC.
- Conformación de **Regiones AlfabetizaTEC** (integración de los Institutos Tecnológicos de acuerdo con su ubicación geográfica).
- Asignación de **Coordinadores Regionales de AlfabetizaTEC** (directores los Institutos Tecnológicos, responsables del seguimiento y desarrollo regional del Programa Nacional AlfabetizaTEC).
- Diseño y desarrollo de recursos digitales (vídeos, podcast de audio, PDF, libros digitales, sistemas de respuesta remota, animaciones de procesos y modelos, simulaciones, juegos, información en páginas web, redes sociales y app, presentaciones, entre otros).
- Diseño y desarrollo del **Web Site AlfabetizaTEC** (alojamiento del seguimiento del programa, base de datos, estadísticas, recursos digitales, repositorio digital, casos de buenas prácticas, entre otros).



## Estrategias:

- 1. Comunicación con INEA.** En base al Convenio de Colaboración INEADAJ/SCAI/06/2023, suscrito el 15 de marzo de 2023, entre el TecNM y el INEA, los Institutos Tecnológicos contactarán a la Delegación Estatal de INEA ubicada en su entidad federativa o cercana a esta, con el propósito establecer comunicación para conocer las modalidades de alfabetización y educación, requisitos y procesos, además de coordinarse para la participación en las mismas. El directorio de las Coordinaciones de Zona del INEA podrá consultarse en el siguiente enlace electrónico: <http://bit.ly/3LmUZQi>

Los Institutos Tecnológicos solicitarán a las Delegaciones Estatales de INEA, información de la población y zonas territoriales para la alfabetización y/o conclusión de estudios de nivel básico. En caso de que, las Delegaciones Estatales de INEA no cuenten con información de la población (educandos) y zonas territoriales para la alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico, los Institutos Tecnológicos implementarán estrategias para identificar, motivar y registrar a las personas interesadas en aprender a leer y escribir o concluir sus estudios de educación básica [primaria o secundaria].

- 2. Promoción y Registro.** Los Institutos Tecnológicos realizarán la promoción y registro de sus estudiantes de todos los semestres y carreras que ofertan, interesados en participar en las modalidades de alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico, implementando las estrategias necesarias para incentivar a los estudiantes y docentes a participar en el Programa Nacional AlfabetizaTEC.
- 3. Modalidades y Mecanismos.** Los Institutos Tecnológicos implementarán todas las **modalidades y mecanismos** que consideren de participación de los estudiantes y docentes, en el Programa Nacional AlfabetizaTEC, las cuales



tendrán que ser validadas y aprobadas por el Comité Académico de cada Instituto Tecnológico. Algunas de las modalidades son:

### 3.1. Construyendo tu Servicio Social en AlfabetizaTEC.

Para todos los estudiantes del primer hasta el séptimo semestre, que participen en el Programa Nacional AlfabetizaTEC a través de los servicios educativos de alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de las personas en situación de rezago educativo, les ofrece la oportunidad de contribuir significativamente a su comunidad mientras cumple con las 480 a 500 horas de servicio social requeridas para su formación académica.

A través de este Programa, los estudiantes participan activamente en la reducción del rezago educativo en sus regiones, impactando positivamente la vida de muchas personas que se encuentran en esta situación.

Al completar con éxito el proceso de alfabetización o conclusión de estudios de nivel básico, no sólo cumplen con sus obligaciones de servicio social, sino que también desarrollan habilidades valiosas y refuerzan su compromiso con el bienestar social y el desarrollo de su entorno.

Cada estudiante que participe recibirá una constancia oficial que acredite su contribución al programa. Además, los reportes que elaboren sobre sus actividades serán entregados al Departamento de Gestión Tecnológica, asegurando un seguimiento adecuado y un respaldo formal de su participación en este importante proyecto.





### Metodología de Trabajo:

- **Inscripción y Capacitación.** Los estudiantes interesados se inscriben en el departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
- **Asignación de Participantes.** A cada estudiante tendrá que alfabetizar o concluir los estudios de nivel básico, a un total de 5 personas en promedio (mínimo 3 personas beneficiadas).
- **Sesiones de Alfabetización:** Los estudiantes deberán cumplir de 480 a 500 horas, ajustándose a la disponibilidad del participante y estableciendo metas de aprendizaje personalizadas.
- **Material Didáctico.** Se proveerán materiales básicos (libros, guías de lectura, y recursos digitales) para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Evaluación Final.** Al completar el proceso de alfabetización, se realiza una evaluación final para validar los avances del participante. El estudiante, además, deberá presentar 3 informes del proceso y terminando su entrega se le otorgará una constancia que avale su participación y el cumplimiento de 480 a 500 horas.
- **Integración de un Expediente.** Incluirá copia de la constancia que avale el cumplimiento de las horas y los reportes correspondientes, para que se emita la constancia de liberación del servicio social cuando cumpla el número de los créditos correspondientes.

### 3.2. Servicio Social Comunitario:

Los estudiantes que han aprobado el 70% de sus créditos, podrán prestar su servicio social (que normalmente es a partir del 7° semestre,



dependiendo de su vida académica de cada estudiante), bajo el programa de Servicio Social Comunitario, participando en el Programa Nacional AlfabetizaTEC a través de los servicios educativos de alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de las personas en situación de rezago educativo. Al cumplir su participación en el Programa Nacional AlfabetizaTEC, se libera la prestación, avalando de 480 a 500 horas y los 10 créditos de servicio social.

Las y los estudiantes prestadores de servicio social que concluyan satisfactoriamente su participación en el Programa Nacional AlfabetizaTEC (cada estudiante tendrá que alfabetizar o concluir los estudios de nivel básico de un total de 5 personas en promedio (mínimo 3 personas en situación de rezago educativo), y cumplan con la documentación establecida en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, recibirán por parte de su Instituto Tecnológico la carta de liberación del servicio social.

La Metodología de Trabajo será la misma, en los puntos que aplique, del numeral 3.1.

### 3.3. Créditos Complementarios.

El Programa Nacional AlfabetizaTEC, permite a los estudiantes que no están considerados en los numerales 3.1 y 3.2, cumplir con sus créditos complementarios a través del **servicio educativo de alfabetización comunitaria**. Cada estudiante se compromete a trabajar con **una persona** en situación de analfabetismo, proporcionándole clases y materiales para alcanzar un nivel funcional de lectura y escritura. Al finalizar, el estudiante obtiene 1 crédito complementario, para la liberación de sus 5 créditos complementarios.



### Metodología de Trabajo:

- **Inscripción y Capacitación:** Los estudiantes interesados se inscriben en el programa y reciben capacitación inicial en estrategias de enseñanza y comunicación para personas en situación de analfabetismo.
- **Asignación de Participantes:** A cada estudiante se le asigna un **participante** de la comunidad que requiera ayuda para alfabetizarse.
- **Sesiones de Alfabetización:** Los estudiantes deberán impartir un mínimo de 30 sesiones de una hora cada una, ajustándose a la disponibilidad del participante y estableciendo metas de aprendizaje personalizadas.
- **Material Didáctico:** Se proveerán materiales básicos (libros, guías de lectura, y recursos digitales) para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Evaluación Final:** Al completar el proceso de alfabetización, se realiza una evaluación final para validar los avances del participante. El estudiante recibirá una constancia de crédito complementario por parte del departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación,

El Programa Nacional AlfabetizaTEC, también permite a los estudiantes que no están considerados en los numerales 3.1 y 3.2, cumplir con sus créditos complementarios a través del **servicio educativo de conclusión de estudios de nivel básico**. Cada estudiante se compromete a trabajar con **una persona** en rezago educativo para que concluya sus estudios de nivel básico. La metodología de trabajo se adecuará a este tipo de servicio educativo.





Al finalizar, el estudiante obtiene 1 (uno) crédito complementario, para la liberación de sus 5 créditos complementarios.

### 3.4. Constancia con Valor Curricular.

Para los estudiantes que no participen bajo la modalidad que establecen los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 del presente Marco de Referencia, y que deseen participar en el Programa Nacional AlfabetizaTEC a través de los servicios educativos de alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de un total de 5 personas en promedio (mínimo 3) en situación de rezago educativo.

Los estudiantes cumplirán con lo establecido en el Programa Nacional AlfabetizaTEC, y al finalizar, se les otorgará una **Constancia con Valor Curricular**, que avale las actividades en campo profesional (firmada por autoridades del Tecnológico Nacional de México).

Esta modalidad aplica también para los **docentes** que participen en el Programa Nacional AlfabetizaTEC a través de los servicios educativos de alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de un total de 5 personas en promedio (mínimo 3) en situación de rezago educativo.

### 3.5. Diploma de Participación Honorífica.

Para los estudiantes que no participen bajo la modalidad que establecen los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del presente Marco de Referencia, y que deseen participar en el Programa Nacional AlfabetizaTEC a través de los servicios educativos de alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de un total de 5 personas en promedio (mínimo 3) en situación de rezago educativo.



Los estudiantes cumplirán con lo establecido en el Programa Nacional AlfabetizaTEC, y al finalizar, se les otorgará un **Diploma** que reconozca la participación honorífica y de responsabilidad social, en actividades comunitarias [firmada por el TecNM e instancias nacionales e internacionales], dándole un valor agregado a su *Curriculum Vitae*.

Esta modalidad aplica también para los **docentes** que participen en el Programa Nacional AlfabetizaTEC a través de los servicios educativos de alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de un total de 5 personas en promedio (mínimo 3) en situación de rezago educativo.

**4. Programa de Capacitación.** De acuerdo con el numeral 1 del presente Marco de Referencia, los Institutos Tecnológicos solicitarán la capacitación para los estudiantes y docentes del TecNM, por parte del INEA [incluyendo otras instituciones o dependencias].

Una vez proporcionados los educandos por parte del INEA o los identificados por los Institutos Tecnológicos, se solicitará la capacitación para las y los estudiantes prestadores de servicio social por parte del INEA, con el objetivo de dotarles de habilidades, herramientas, materiales e información clave para la realización de actividades de alfabetización y apoyo al aprendizaje de personas en condiciones de rezago educativo.

La capacitación permitirá conocer el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) del INEA, para atender los servicios educativos de alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de las personas en situación de rezago educativo

Los estudiantes y docentes que hayan recibido la capacitación impartida por el INEA, además de cumplir con el objetivo de esta Convocatoria en sus distintas modalidades, recibirán una constancia de participación por parte del



INEA o la Delegación Estatal del INEA, una vez validada y completada su colaboración.

- 5. Brigadas In-Situ.** De acuerdo con el numeral 1 del presente Marco de Referencia, los Institutos Tecnológicos organizarán las brigadas de estudiantes y docentes, con la información proporcionada por parte del INEA. Para iniciar el **Programa Nacional de AlfabetizaTEC**, denominado **“Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización”**, a través de la alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de personas en situación de rezago educativo.

Se sugiere implementar la estrategia **“Brigadas In-Situ”** para la identificación y captación de las personas objetivo (personas en situación de rezago educativo), considerando los sectores gubernamental, empresarial y social, en sus diferentes niveles.

La estrategia **“Brigadas In-Situ”** consiste en acudir a las empresas cercanas al Instituto Tecnológico (con quien seguramente tienen convenios de cooperación), para realizar un censo de trabajadores que estén en situación de rezago educativo. En caso de detectar trabajadores que no sepan leer y escribir o no hayan concluido su educación básica, acordar con la empresa la aplicación del **Programa Nacional de AlfabetizaTEC**, solicitando un espacio dentro de la empresa para iniciar el Programa en horario laboral. Con la estrategia **“Brigadas In-Situ”** se garantiza la conclusión exitosa del Programa, además de atender la integridad de los estudiantes participantes.

Los Institutos Tecnológicos repicaran la estrategia **“Brigadas In-Situ”** en los H. Ayuntamientos, Delegaciones de los poblados cercanos, los Comisariados Ejidales, dependencias de gobierno (oficinas de las diferentes dependencias, casas de cultura, hospitales, etc.), tiendas de autoservicio, entre otras.





Las escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria, incluyendo las de medio superior), también se consideran un excelente escenario para detectar a los padres de familia que estén en situación de rezago educativo. Es necesaria contar con el apoyo de los Directivos de estas escuelas, no solo en la detección, sino en la facilitación de espacios para que los estudiantes de los Institutos Tecnológicos operen el Programa.

Considerar también habilitar espacios dentro de los Institutos Tecnológicos, para atender a grupos de alfabetización o conclusión de estudios de nivel básico. Los espacios deberán considerar las condiciones para realizar el proceso enseñanza y aprendizaje acordes a las características y necesidades de las personas en rezago educativo, incluidos espacios para atender a menores de edad, en caso de que acompañen a quienes sean madres y no tengan quien los cuide, mientras reciben sus clases.

**6. Sentido de Pertenencia.** Los Institutos Tecnológicos proporcionaran un kit (playera, gorra, chaleco, chamarra, termo, etc.), con los logos oficiales (la imagen gráfica oficial para el logo del TecNM, Instituto Tecnológico y del Programa de AlfabetizaTEC, se enviará posteriormente\*), para su identificación como estudiantes del TecNM y participantes del Programa Nacional de AlfabetizaTEC “*Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización*”. Ejemplos:



\*La imagen gráfica oficial para el logo del TecNM, Instituto Tecnológico y del Programa de AlfabetizaTEC, se enviará posteriormente\*



7. **Difusión AlfabetizaTEC.** Los Institutos Tecnológicos socializarán entre la comunidad estudiantil y docente, así como con la población en general, su participación en el Programa Nacional AlfabetizaTEC, a través de material impreso, tales como: carteles, lonas, trípticos, entre otros.
8. **Administración AlfabetizaTEC.** Los Institutos Tecnológicos deberán realizar y completar el proceso de participación de sus estudiantes que establezca el INEA y el propio Programa Nacional de AlfabetizaTEC, denominado *“Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización”*.
9. **Seguimiento AlfabetizaTEC.** Los Institutos Tecnológicos implementarán un programa de seguimiento de las modalidades establecidas, para cada estudiante participante, hasta concluir con el acompañamiento del educando en el proceso de enseñanza y aprendizaje, evaluación y certificación.
10. **Integridad AlfabetizaTEC.** Los Institutos Tecnológicos implementarán estrategias que garanticen la integrar de los estudiantes y docentes que participen en el Programa Nacional de AlfabetizaTEC.

Las acciones y estrategias presentadas en este “Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30”, no se limitan ni son las únicas, y son susceptibles de adecuarse, mejorarse o ampliarse, incluso, si así lo consideran los Institutos Tecnológicos, podrán cambiarlas. Sin embargo, si por alguna razón o circunstancia los Institutos Tecnológicos no tienen la oportunidad de implementar otras acciones, estrategias o mecanismos, se solicita atentamente apegarse y cumplir con las establecidas en el presente Marco de Referencia.



## IX. Coordinación del Programa AlfabetizaTEC

- El Tecnológico Nacional de México a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico, será el responsable de la coordinación general del Programa Nacional AlfabetizaTEC “*Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización*” y de la aplicación del “Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30” en los Institutos Tecnológicos.
- El Tecnológico Nacional de México nombrará en cada Región a un Instituto Tecnológico como Coordinador Regional del Programa, quien tendrá la responsabilidad de coordinar y dar seguimiento a la operatividad del programa de cada uno de los Institutos Tecnológicos ubicados en esa región, así como generar los informes solicitados por el TecNM. Las regiones y responsables se notificarán posteriormente a los Institutos Tecnológicos. Así mismo, cada Instituto Tecnológico implementará las estrategias y mecanismos para participar en el programa, proporcionando la información que se solicite por parte del Instituto Tecnológico Coordinador Regional del Programa y del TecNM.
- El Tecnológico Nacional de México, implementará estrategias de seguimiento, evaluación y realimentación del Programa Nacional AlfabetizaTEC (programa de trabajo, cronograma, análisis de resultados, reuniones de trabajo, foros estatales e informes).

Sin embargo, la implementación, desarrollo y éxito del Programa Nacional AlfabetizaTEC “*Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización*” y de la aplicación del “Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30”, dependerá de la participación responsable y comprometida de las Directoras y Directores de los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM.





## X. Reconocimiento de participación en AlfabetizaTEC

El Tecnológico Nacional de México entregará los reconocimientos, constancias y diplomas de participación en el Programa Nacional AlfabetizaTEC, cuando así sean requeridos por los Institutos Tecnológicos.

Los docentes que participen en la coordinación del programa, seguimiento y acompañamiento de los estudiantes participantes en cualquiera de las modalidades establecidas en el numeral 3 del presente Marco de Referencia, recibirán por parte de su Instituto Tecnológico una constancia de participación como *“Responsable de comisión especial local en atención a la Convocatoria: Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización”*, de ser necesario, gestionarán ante el TecNM las constancias o firmas según sea el caso.

Los estudiantes que participen en el Programa Nacional AlfabetizaTEC a través de la alfabetización o conclusión de estudios de nivel básico de las personas en situación de rezago educativo, en cualquiera de las modalidades establecidas en el numeral 3 del presente Marco de Referencia, recibirán por parte de su Instituto Tecnológico las constancias o diplomas correspondientes, y cuando el caso lo amerite, las gestionarán ante el TecNM.

## XI. Disposición del Marco de Referencia

El presente **“Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30”**, que formula la Secretaría de Extensión y Vinculación a través de la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del Tecnológico Nacional de México, y tal como lo dispone la **Circular No. M00/0060/2024** de fecha 08 de noviembre de 2024, signada por el Director General del TecNM, que establece la observancia de los criterios e instrucciones del **Programa Nacional AlfabetizaTEC “Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización”**, entra en vigor a partir de la fecha de emisión.



## XII. Aclaraciones

Para la aclaración de cualquier duda relacionada con el presente “Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30”, y al Programa Nacional AlfabetizaTEC “*Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización*”, será resuelta por la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del Tecnológico Nacional de México, a través del correo electrónico institucional: [alfabetizacion@tecnm.mx](mailto:alfabetizacion@tecnm.mx)

Ciudad de México, 06 de diciembre de 2024

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**Andrea Yadira Zarate Fuentes**

Secretaría de Extensión y Vinculación  
del Tecnológico Nacional de México

**Marco Antonio Trujillo Martínez**

Director de Vinculación e Intercambio Académico  
del Tecnológico Nacional de México